

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Martes 8 de junio de 2010 Sec. IV. Pág. 66467

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

20355 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/33/10, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino por este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, a don Ayoub El Ouadi El Aouam, hijo de Abdelkabir y Latifa, y con D.N.I. número 51.118.720-R, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el "Boletín Oficial del Estado", comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, números 3 y 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- El Juez Togado.

ID: A100044810-1